

Bogotá D.C., 29 de abril de 2014.

Of N° 402501-/14

Doctor **RAÚL DELGADO GUERRERO**Gobernador de Nariño

San Juan de Pasto - Nariño

REF: Informe de Riesgo N° 010-14, de Inminencia, para la población civil de la cabecera municipal y de los corregimientos Especial de Policarpa, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigales, Sánchez y Santa Cruz, del municipio de Policarpa - Departamento de Nariño.

Respetado Doctor Delgado:

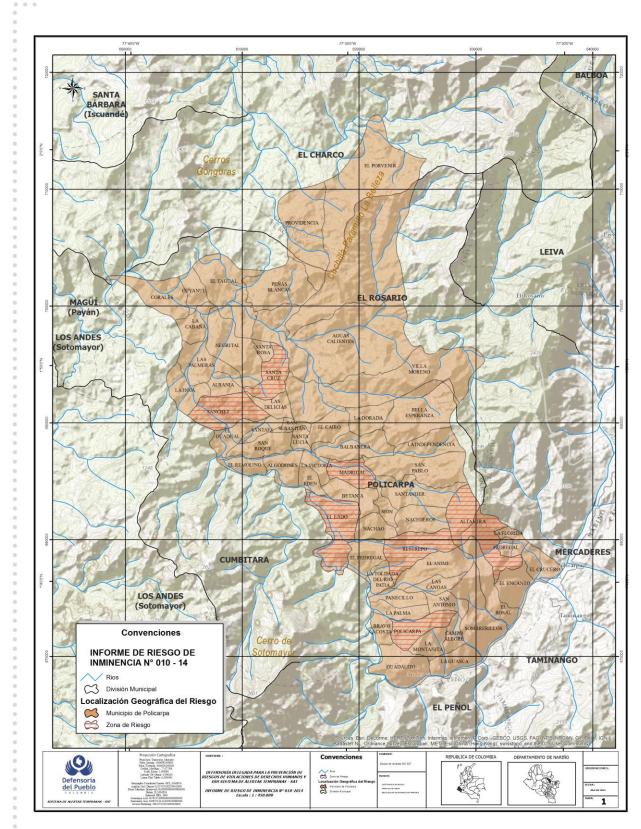
De manera atenta me permito remitir el informe de la referencia por la situación de riesgo inminente que se presenta en el municipio de Policarpa, con el fin de que se adopten las medidas de prevención y protección eficaces para salvaguardar los derechos fundamentales de aproximadamente 2.900 habitantes de la cabecera municipal y 7.000 habitantes de los corregimientos Especial de Policarpa, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigales, Sánchez y Santa Cruz (la población del municipio Policarpa proyectada a 2014 es de 16.515 habitantes).

Como antecedente se debe mencionar que el Informe de Riesgo 027 del 20 de agosto de 2013, vigente para los municipios de Leiva, El Rosario, Policarpa y Cumbitara (Nariño), se advierten dos escenarios de riesgo para la población civil:

El primer escenario de riesgo identificado en ese Informe aludía al incremento de las acciones del Frente 29 de las Farc en la parte norte de la cordillera occidental, con el objetivo de mantener y ampliar los corredores de movilidad con el Cauca y la costa pacífica, que se materializan en cobro de extorsiones a campesinos, comerciantes y transportadores, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados y homicidios.

Las Farc tienen presencia en la parte baja y media del municipio de Policarpa en los corregimientos de Sánchez, Santacruz y El Ejido. Con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo 027 del 23 de septiembre de 2013, se presentó un ataque armado de presuntos guerrilleros del Frente 29 contra la Estación de Policía del corregimiento Madrigal en el que murieron los civiles Juan Agustín Gaviria Delgado y Auro de Jesús Benavides Rosero y resultaron heridos dos menores de edad con esquirlas de los artefactos explosivos y averiadas al menos 40 viviendas. Tras el ataque, varios pobladores se desplazaron forzadamente de manera temporal.







El 23 de febrero de 2014 en zona próxima a la institución educativa de la vereda Piedras del corregimiento de Sidón, municipio de Cumbitara, se presentaron enfrentamientos armados entre tropas de la Brigada Móvil Número 19 con las Farc, que al parecer recibieron apoyo del nuevo grupo armado ilegal del corregimiento El Ejido, municipio de Policarpa reconocidos como "Los de El Ejido", estructura que a su vez habría intimidado y presionado a los pobladores para que transportaran y cargaran al hombro cilindros de gas, con el fin utilizarlos como armas no convencionales por parte de los guerrilleros en medio del ataque. En este hecho murieron tres militares y se produjo el desplazamiento forzado de habitantes de la vereda. La comunidad manifestó que persiste el riesgo en la zona, pues quedaron artefactos y municiones sin explotar.

El segundo escenario de riesgo advertido en el informe 027 de 2013 describía la conformación de nuevos grupos armados ilegales que estarían en confrontación con reductos de "Los Rastrojos" y/o Rondas Campesinas del Sur o Rocas del Sur, ese nuevo grupo armado ilegal reconocido como "Los de Policarpa" estaría haciendo presencia en la cabecera municipal de Policarpa, así como en los corregimientos de Altamira y Restrepo ocupando las zonas abandonadas por "Los Rastrojos" y sometiendo a la población civil a extorsiones, amenazas, homicidios, secuestros, desaparición forzada, desplazamiento forzado, lesiones personales, entre otras conductas vulneratorias a los derechos fundamentales.

Luego de la emisión, por parte de la Defensoría del Pueblo, del informe de riesgo número 027 de 2013, se ha tenido conocimiento del surgimiento de un grupo armado ilegal en el corregimiento El Ejido que los denominan como "Los de El Ejido". Este grupo ilegal constituido recientemente, y que tendría acuerdos con las Farc para combatir a "Los de Policarpa", estaría reforzando su estructura armada con personas provenientes de otras zonas del suroccidente colombiano dotados con armas de largo alcance.

La conformación de estos dos nuevos grupos armados ilegales ("Los de Policarpa" y "Los de El Ejido"), el establecimiento de alianzas temporales con la guerrilla y la disputa desatada por el control territorial serían las causas fundamentales del incremento de los homicidios, las desapariciones forzadas, las amenazas, las restricciones a la movilidad (retenes ilegales), las extorsiones, los enfrentamientos armados, entre otros, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2014 en el municipio de Policarpa, razón por la cual es inminente el riesgo de ocurrencia de acciones violentas que podría afectar los derechos y libertades de la población civil de la cabecera urbana y de los corregimientos Especial de Policarpa, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigales, Sánchez y Santa Cruz

La acción de la Fuerza Pública para responder a esta problemática se encuentra limitada por sus competencias, según lo han manifestado miembros de las Fuerzas Militares. Unidades del Ejército Nacional en la zona ha manifestado que tienen restricciones para combatir a "Los de Policarpa" que se encuentran asentados en la cabecera de Policarpa y en los corregimientos de Altamira y Restrepo, aduciendo que su desarticulación es competencia de la Policía Nacional, pero que si pueden intervenir contra el grupo de "Los de El Ejido", porque tienen acuerdos o alianzas con las Farc.



La confrontación entre los grupos ilegales genera zozobra en la población que habita la cabecera municipal de Policarpa y en los corregimientos de Restrepo, Altamira, El Ejido, Madrigales y Sánchez. El 24 de marzo de 2014 se presentó un atentado con artefacto explosivo improvisado en inmediaciones de la plaza de mercado del casco urbano de Policarpa, ocasionando la muerte de los señores Juan Carlos Solarte Cortés y Francisco Alirio Villamarín Ordoñez y lesiones a las señoras María Angélica Rodríguez Toro y Adelina Yela Matasea, y al menor de edad Wilder Caicedo Toro. El ataque indiscriminado fue perpetrado por integrantes de "Los de El Ejido".

El domingo 27 de abril, tres personas resultaron heridas tras un cruce de disparos entre unidades del Ejército Nacional y presuntos integrantes del grupo ilegal "Los de Policarpa". El hecho se presentó cuando soldados que llevaban a cabo un retén militar estuvieron a punto de ser arrollados por un vehículo que no acató la orden de pare y una de las personas que se movilizaban en él vehículo disparó contra los uniformados provocando la reacción. En esta acción un hombre fue capturado y se decomisaron dos armas de fuego que portaban los ocupantes de automotor.

Como medida de autoprotección, para evitar agresiones o ataques de los grupos armados ilegales, los habitantes de los barrios la cabecera municipal de Policarpa, han optado por resguardarse en sus viviendas y no salir en el horario desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.

La situación de violencia también afecta a los funcionarios de la localidad. La personera municipal de Policarpa, con el fin de preservar su vida e integridad personal tomó la determinación de no permanecer en la cabecera municipal ante la alta probabilidad de atentados por parte de estos nuevos grupos armados. Los servidores públicos de la administración municipal también han visto restringidas sus labores por la falta de condiciones de seguridad para apoyar tareas de asistencia, atención y orientación de los pobladores.

Consultadas las estadísticas del Instituto de Medicina Legal sobre homicidios en el municipio de Policarpa se observan cifras muy bajas. De acuerdo con el reporte de la Policía Nacional, en el año 2012 se presentaron 21 homicidios en Policarpa (una tasa de 134,8 homicidios por 100.000 habitantes) y 19 homicidios en el año 2013, que corresponde a una tasa de 119,6 homicidios por 100.000 habitantes.

En el periodo enero a abril de 2014 se han registrado 19 homicidios en el municipio de Policarpa (incluidos 5 militares) lo que demuestra un incremento inusitado de este tipo de muertes violentas en la municipalidad.

Algunos de los hechos violentos ocurridos en Policarpa en el presente año, se relacionan a continuación:

El 23 de enero de 2014 en la carretera que comunica a las veredas Remolino y Bajo Patía, fue atacado con disparos un vehículo particular, en el hecho resultó herido el señor Henry Cuaces López.

El 26 de enero de 2014 se produjo el homicidio de Ricardo Alberto Narváez Guerra en la vereda Santa Rosa, corregimiento Santacruz, municipio de Policarpa.



El 4 de febrero de 2014 fue asesinado en la vereda Puerto Rico del corregimiento Especial de Policarpa, aledaño a la cabecera municipal, el señor Segundo Francisco Meneses. Este mismo día se denunció la desaparición forzada de José Mercedes Esterilla Quintero, hecho ocurrido en la cabecera del municipio. Actualmente no se conoce el paradero de la víctima.

El 9 de febrero de 2014, fue asesinado en el casco urbano de Policarpa el señor Jaime Javer Mena.

El 19 de febrero de 2014, en el corregimiento El Ejido, fue asesinado con arma de fuego el señor Abimael Rincón Ortega.

El 2 de marzo de 2014 se presentó el homicidio del señor José Luis Guerrero Portilla en la cabecera urbana de Policarpa, en el atentado resultaron lesionadas varias personas.

El 28 de marzo de 2014 en horas de la tarde, hombres armados instalaron un retén ilegal en el sector de El Túnel, aledaño a la cabecera de Policarpa. En el hecho retuvieron y desaparecieron forzadamente a la señora de 35 años de edad, Yeni Bedoya, quien al parecer ejercía la prostitución, y quien apareció asesinada tres días después en la vereda El Doradillo del municipio de Cumbitara.

Entre los días 28 y 29 de marzo de 2014 se presentó la desaparición forzada de Dídimo Andrés Burbano Delgado, de 16 años de edad, quien presuntamente fue retenido por desconocidos en el corregimiento de Sánchez. El día 3 de abril de 2014 fue encontrado su cadáver.

El 8 de abril de 2014 sobre la carretera que comunica la cabecera de Policarpa con la vereda El Crucero del corregimiento de Altamira, fueron encontrados los cadáveres de los señores Federmann Ojeda Chaves y Jesús Ancízar Espinosa Ortega, oriundos y residentes de la región, quienes al parecer fueron asesinados con disparos de arma de fuego.

Así mismo, de acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en Policarpa durante el año 2013 se presentaron 87 amenazas, 5 delitos contra la libertad y la integridad sexual, se reportaron 2 secuestros y 3 casos de tortura, así como 12 casos de pérdida de bienes.

En materia de desplazamiento forzado durante 2013 fueron desplazadas forzadamente 591 personas y en 2014, a primero de marzo han sido expulsadas 142 personas, afectación que es particularmente grave para un municipio que de acuerdo con la proyección del DANE tiene 16.515 habitantes.

Pobladores de este municipio han manifestado su preocupación por la situación de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las extorsiones generalizadas sobre comerciantes y transportadores, las amenazas contra los pobladores de la cabecera municipal y de los corregimientos por no "colaborar" con los grupos armados ilegales.

Debido a estas nuevas circunstancias, y al incremento de las acciones de violencia en el municipio de Policarpa, se emite el presente informe de riesgo de inminencia, que no subsume ni reemplaza el



Informe de Riesgo 027 del 20 de agosto de 2013, porque es muy altamente probable de que se continúen presentando violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, extorsiones, hostigamientos y enfrentamientos armados con interposición de población civil que pongan en riesgo la vida de las personas civiles y sus bienes, desplazamientos forzados individuales y masivos, así como amenazas contra la vida de servidores públicos y líderes sociales.

Producto de la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo y con el objeto de que las autoridades locales, regionales y nacionales adopten las medidas requeridas, eficaces y oportunas, se remite el presente documento de advertencia a su despacho. De la misma manera se comunicará a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia para que contribuyan a la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

#### En tal sentido se recomienda:

- 1. A la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía de Policarpa, en coordinación con el Comando de Policía Nariño y el Ejército Nacional, reforzar los dispositivos de seguridad para neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y proteger a la población civil de la cabecera municipal de Policarpa y de los corregimientos Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigales, Sánchez y Santa Cruz, con pleno acatamiento de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario.
- 2. A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, implementar las medidas de prevención, atención y asistencia humanitaria para las personas víctimas del accionar de la guerrilla de las Farc y de las nuevas estructuras armadas ilegales, teniendo en cuenta los factores de riesgo de desplazamiento como consecuencia de la confrontación armada en el municipio de Policarpa.
- 3. A la Gobernación de Nariño, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado al municipio de Policarpa, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población civil del área urbana y de los corregimientos identificados, y adoptar las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario.
- 4. A la Unidad Nacional de Protección, para que de acuerdo al Decreto 4912 de 2011, y el Decreto 1225 de 2012, en sus artículos 2, 3, 7 y en especial del artículo 9, se otorguen Medidas de Protección de Emergencia y se revisen los esquemas de protección actuales de los servidores públicos del municipio de Policarpa, de manera especial, el de la personera municipal.
- 5. A la Policía Nacional, reforzar el pie de fuerza local, tanto en la cabecera municipal y corregimental, y las unidades de policía judicial para contrarrestar el accionar de los nuevos grupos armados ilegales y garantizar la protección de los derechos a la vida e integridad de los pobladores y de los servidores públicos del municipio.



- 6. A las unidades del Ejército Nacional con jurisdicción en Policarpa para que en coordinación con el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersona, PAICMA, se verifique la posible presencia de artefactos explosivos y municiones sin explotar en sectores aledaños al centro educativo de la vereda Piedras del corregimiento de Sidón.
- 7. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 8. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y Medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente informe de Riesgo conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT